



CONTRALORÍA
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020

-----FOJA 1-----

----- ACTA DE SITIO -----

En la Ciudad de Puebla, Puebla; siendo las once horas con treinta minutos del día 27 de noviembre de 2020, los CC. Juan Gutiérrez Bonilla y Sonia López Trejo; personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial de Estado de Puebla; se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en Prolongación de la 11 sur número 11921, Col. Exhacienda Castillotla, Puebla, Pue. C.P. 72498, tercer piso; con el objeto de levantar el acta de sitio correspondiente a la Orden de Auditoría No.019/2020 de fecha veintiuno de octubre de 2020 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se inicia con la presencia del C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; quien se identifica como quedó establecido en el acta de inicio de fecha 22 de octubre de 2020 a Foja uno; lo anterior ante el personal actuante de la Contraloría del Poder Judicial los cuales se identifican como quedó establecido en la misma acta de inicio de fecha 22 de octubre de 2020 a Foja uno.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la Orden de Auditoría No.019/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, signado por el C. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas en el ejercicio de los recursos públicos, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en todas las operaciones del gasto e ingresos públicos, por el periodo comprendido del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.-----

Acto seguido se le requiere al C. Juan Carlos Morales Flores, para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en caso de negativa, serán nombrados por el personal que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Eduardo Yehuala Garache y Jesús Iván Romero Núñez; quienes se identifican con credenciales expedidas por el H. Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Puebla, como quedó establecido en acta de inicio de fecha veintidós de octubre de 2020 a Foja dos. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- Mediante Oficio No.C-349/2020 de fecha 23 de Octubre del presente año, se solicitó al C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; exhiba y ponga a disposición del personal actuante, la información y documentación que se relaciona en el mismo. Mediante Oficio No. DI-302/2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, proporciona un link con el que se da acceso vía correo institucional a la información y documentación solicitada, misma que no se validó en virtud de que ésta información y documentación debe ser exhibida y puesta a disposición en el área auditada

----- PASA A FOJA 2 -----



CONTRALORÍA
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

como quedó estipulado en el acta de inicio, por lo que mediante Oficio No.C-356/2020 de fecha 04 de Noviembre notificado el mismo día, se solicita nuevamente sea exhibida y puesta a disposición de éste Órgano Interno de Control, de forma inmediata en las oficinas que ocupa la Dirección de Informática, para su revisión y desahogo de los procedimientos de auditoría correspondientes, misma que fue entregada según oficio No.DI-341/2020 de fecha 06 de noviembre del año en curso.-----

Mediante oficio No.C-371/2020 de fecha 19 de Noviembre, notificado con la misma fecha, se solicitó ponga a disposición información adicional requerida para el desahogo de la auditoría.---

Mediante Oficio No.DI-411/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, pone a disposición de éste Órgano Interno de Control la información y documentación solicitada, en las oficinas que ocupa la Dirección del Informática para su revisión y desahogo de los procedimientos de auditoría correspondientes. -----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría efectuados en forma selectiva a la información y documentación comprobatoria y justificativa requerida según Oficios No.C-349/2020 y C-371/2020, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES: -----

- 1.- De la comparación efectuada a la plantilla de personal proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos y por la del área auditada, se detecta que existen 26 personas que no se encuentran adscritas a la Dirección de Informática, según **Anexo I**.-----
- 2.- De la plantilla de personal proporcionada por la Dirección de Informática, se detecta que se están duplicando los registros de 5 personas que conforman dicha plantilla, según **Anexo II**.----
- 3.- De la información proporcionada referente al servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de 26 salas de oralidad (MAJO), se detecta que debería contener cartas de sustitución de equipo, sin embargo, no se encuentra dicha información en la documentación proporcionada.-----
- 4.- De la información proporcionada denominada "relación de servicios soporte 2020" se hace mención de servicios en los que se requiere las bajas de bienes; sin embargo no consta el dictamen respectivo.-----
- 5.- De la información proporcionada denominada "relación de servicios soporte 2020" se hace mención de 56 bienes Nuevos que son entregados a las diferentes áreas Administrativas y/o órganos jurisdiccionales de los cuales se desconocen los resguardos respectivos.-----
- 6.- De acuerdo a los servicios 2002145, 2002146 y 2002147, se entrega equipo nuevo con autorización del Director de Informática Juan Carlos Morales Flores, a Jorge Alberto Ortega Márquez; sin embargo no se especifica el área de adscripción de dicha persona.-----
- 7.- Mediante verificación física al almacén de bienes informáticos (22-septiembre-2020), se detecta la existencia de 126 equipos de cómputo; en la verificación física efectuada el 11 de

----- PASA A FOJA 3 -----



CONTRALORÍA
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

noviembre 2020) se constató la existencia únicamente de 8 equipos de cómputo, por lo que se considera que 118 equipos fueron entregados; sin embargo, se desconoce el destino final de los mismos. -----

8.- Mediante verificación física al almacén de bienes informáticos (11-noviembre-2020), se detecta la existencia de diversos bienes (**Anexo III**); los cuales, se desconoce el destino final los mismos.-----

9.- Los resguardos de las 27 tabletas proporcionados por el área auditada, no se encuentran firmados por el Director de Informática y por el Jefe de Departamento de Recursos Materiales, así mismo dichos resguardos no especifican a fecha de entrega de las mismas.-----

10.- La requisición de compra de los 900 equipos de cómputo, no se encuentra firmada por el Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. -----

11.- No se tiene la ubicación de los 900 equipos de cómputo, según procedimiento de adjudicación L-ADQ-005-2020.-----

12.- No se integra a la información, el dictamen por el cual se requiere de una modificación al contrato de prestación del servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de 26 salas de Oralidad (MAJO).-----

13.- No se encuentra firmado el reporte fotográfico presentado por el área auditada, del servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de veintiséis salas de juicios orales. -----

14.- La requisición de compra del servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de los sistemas de grabación de audio y video marca JAVS no se encuentra firmada por el Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. -----

15.- No se integra a la información proporcionada, la relacionada con el servicio de suministro e instalación de seguridad físico en SITES en las instalaciones de Ciudad Judicial y Centro de Justicia consistente en requisición, contrato, y evidencia de haber recibido el servicio, con sus respectivos resguardos. -----

16.- No se proporciona el inventario de bienes muebles actualizado a cargo de la Dirección de Informática. -----

17.- No se especifica la aplicación y destino de las licencias de antivirus adquiridas mediante el contrato CJPJEP-AI-ADQ-006-2020.-----

18.- No se adjuntan los resguardos de los bienes adquiridos bajo el contrato CJPJEP-AI-ADQ-023-2020 Equipo de Audio y video para el Centro de Convivencia Familiar.-----

19.- No se adjuntan los resguardos respectivos de las 4 Laptops adquiridas mediante el contrato CJPJEP-AI-ADQ-024-2020. -----

20.- No se unifica el "resguardo" de las 72 cámaras entregadas, ya que se utilizan constancias

----- PASA A FOJA 4 -----



CONTRALORÍA
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

de entrega, hojas de servicio, hojas simples, ente otras que no son como tal un resguardo.-----

21.- Las entregas de las 72 cámaras, tienen fechas de entrega anteriores a la fecha de la firma del contrato.-----

22.- Referente a las 8 tabletas adquiridas mediante contrato CJPJEP-AI-ADQ-034-2020, se detecta que los resguardos de las 6 tabletas entregadas, tienen fecha anterior a la fecha del contrato.-----

23.- Referente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación según contratos (C-ADQ-010-1-2020 y C-ADQ-010-2-2020); no se proporciona información sobre la recepción y distribución de los bienes.-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Una vez leídas las observaciones que se desprenden de la auditoría al C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; se le concede un plazo de 10 días hábiles; a partir de la firma de la presente acta para solventar las observaciones mencionadas. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible al C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; después de firmar al margen y al final de todas y cada una de las fojas que la integran, las personas que en ella intervinieron.-

-----**Conste**-----

**POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

C. JUAN CARLOS MORALES FLORES
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

C. JUAN GUTIERREZ BONILLA

C. SONIA LÓPEZ TREJO

----- PASA A FOJA 5 -----



CONTRALORÍA
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020

----- VIENE DE FOJA 4 -----

----- FOJA 5 -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. EDUARDO YEHUALA GARACHE



C. JESÚS IVÁN ROMERO NÚÑEZ

----- FIN DE ACTA -----

Las dos firmas que obran en esta foja son parte integrante de la presente acta de sitio correspondiente a la orden de auditoría No. 019/2020 de fecha veintiuno de octubre de 2020.